
	<b>CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA</b>	 Centro Universitario de Plasencia
	<b>COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DOCENTE</b> (Aprobado en Junta de Centro del 29-03-2022)	

## PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE COORDINADORES DE SEMESTRE

### 1. Motivación

La coordinación entre los profesores que imparten docencia en un semestre de un mismo curso de una determinada titulación es una cuestión fundamental de aplicación en la elaboración de la agenda del estudiante, herramienta de coordinación recogida en la Normativa de Evaluación de las Titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura (DOE 212, 3 de noviembre de 2020).

En consecuencia, y sin menoscabo de la aplicación de otra normativa de rango superior que se pudiera desarrollar con posterioridad a la aprobación del presente documento, se elabora este procedimiento con el propósito de fijar la definición, funciones y criterios de asignación en la elección de los coordinadores de semestre en el Centro Universitario de Plasencia.

### 2. Coordinador del Semestre


El coordinador de semestre es una figura asociada a cada semestre (primer o segundo) de cada curso de una titulación. Sus funciones son:



- Coordinar la planificación de las actividades prácticas de todas las asignaturas de dicho semestre, teniendo en cuenta solapamientos de grupos y espacios físicos.
- Elaborar los grupos de prácticas (si es el caso), teniendo en cuenta todas las matrículas de las asignaturas de un semestre.
- Coordinar la planificación de las actividades de evaluación continua de todas las asignaturas del semestre, evitando sobrecargas semanales.

Y es designado para cada curso académico por la Comisión de Organización Docente del Centro Universitario de Plasencia entre los coordinadores de asignatura en el centro (o personas en quien deleguen, entre el profesorado de sus asignaturas, por acuerdo entre las partes) de un semestre de un curso de una titulación.

Antes del inicio de cada curso académico, y una vez que los departamentos hayan designado las personas coordinadoras de las asignaturas para dicho curso académico, desde la Subdirección del Centro en materia de planificación académica se efectuará un llamamiento para conocer, de entre ellas, quiénes se ofrecen a ser candidatas para coordinar los semestres. Para ello se habilitará una consulta en el Campus Virtual de la UEx, dando un plazo de cinco días hábiles para recoger solicitudes. Finalizado dicho plazo, la Comisión de Organización Docente procederá, para cada semestre, curso y titulación, a la asignación de la coordinación del semestre como sigue:

- Si quien ya hubiera coordinado un semestre el curso anterior deseara continuar realizando esta labor y no hubiera ninguna otra candidatura alternativa, continuará desempeñando dicho cargo.
- Si quien ya hubiera coordinado un semestre el curso anterior deseara continuar realizando esta labor pero hubiera más candidaturas alternativas a aquélla, se efectuará un sorteo entre dichas candidaturas, teniendo preferencia aquellas que todavía no hayan

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	qEBTWyL3TRK7EQ7OX5H/Ww==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Leticia Martín Cordero - U00200020 - Centro Universitario de Plasencia	Firmado	29/03/2022 12:29:56	
	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 - Centro Universitario de Plasencia	Firmado	29/03/2022 12:27:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	https://uex09.unex.es/vfirma/code/qEBTWyL3TRK7EQ7OX5H/Ww==			


	<b>CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA</b>	 Centro Universitario de Plasencia
	<b>COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DOCENTE</b> (Aprobado en Junta de Centro del 29-03-2022)	

sido coordinadoras de semestre, salvo que se alcanzara un acuerdo previo entre los interesados.

- Si quien hubiera coordinado un semestre en el curso anterior no deseara continuar haciéndolo y se hubieran presentado candidaturas para dicho semestre, se elegirá por sorteo entre dichas candidaturas, teniendo preferencia aquellas que todavía no hayan sido coordinadoras de semestre, salvo que se alcanzara un acuerdo previo entre los interesados.
- Si no se han presentado candidaturas para dicho semestre, se elegirá por sorteo entre las personas coordinadoras de asignaturas del semestre, teniendo preferencia aquellas que todavía no hayan sido coordinadoras de semestre.

Si durante el curso académico se produce una vacante en la coordinación de semestre, se repetirá el proceso anterior, para una nueva designación.

Finalmente, la labor de coordinación de semestre se incluirá de manera sistemática desde el Centro como mérito en la base de datos UTECEN del Programa DOCENTIA de la UEx, sin perjuicio de la emisión del certificado oportuno, a petición del interesado, por la Secretaría Académica del Centro.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	qEBTWyL3TRK7EQ7OX5H/Ww==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Leticia Martín Cordero - U00200020 - Centro Universitario de Plasencia	Firmado	29/03/2022 12:29:56	
	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 - Centro Universitario de Plasencia	Firmado	29/03/2022 12:27:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/qEBTWyL3TRK7EQ7OX5H/Ww==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/qEBTWyL3TRK7EQ7OX5H/Ww==</a>			